

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

3363 *Creación de ficheros e inscripción en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Génave.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2016, ha aprobado la creación de los siguientes Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Génave y solicitar su inscripción en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

- 1.- BIBLIOTECA
- 2.- BOLSA DE EMPLEO
- 3.- COMUNICACIONES INSTITUCIONALES
- 4.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
- 5.- CONVENIOS
- 6.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES
- 7.- FICHERO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS
- 8.- GESTIÓN MUNICIPAL
- 9.- GUADALINFO
- 10.- NOMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
- 11.- OFICINA TÉCNICA
- 12.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES
- 13.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 14.- QUEJAS Y RECLAMACIONES
- 15.- REGISTRO DE LA POLICÍA LOCAL
- 16.- PADRÓN DE HABITANTES
- 17.- ASISTENCIA SOCIAL
- 18.- CONTRIBUYENTES

Lo que se hace público por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Génave, a 13 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLAS.